# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS – SEGUNDO LLAMADO" ID 239417

## 1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 14 de Agosto de 2012, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al llamado.

## 2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 239417**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para las presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

**c) Publicación:**

En el SICP, el 23 de Julio de 2012.

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, INDUGRAF, Y NEMPRE PRODUCCIONES.

**Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud y el Señor Diego Fleitas Asistente Administrativo.

## 3. ACTO DE APERTURA

En fecha 31 de Julio de 2012 se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud. En la fecha, se contaron con la presentación de 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: INDUGRAF, SERIGRAF S.R.L Y WINNER S.R.L.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS – SEGUNDO LLAMADO" ID 239417

### 4. PRECIOS OFERTADOS

| EMPRESAS OFERENTES | | TOTAL GS. LOTE 1 | TOTAL GS. LOTE 2 |
|---|---|---|---|
| 1 | INDUGRAF | 5.160.000 | No cotiza |
| 2 | SERIGRAF S.R.L | 8.736.000 | 12.650.000 |
| 3 | WINNNER S.R.L | 7.272.400 | 14.781.950 |

*El monto total de la firma Serigraf S.R.L se encuentra ajustada en la sumatoria total, debido a que presenta errores aritméticos en la multiplicación (monto por cantidad) en los ítems 2, 3 y 4; por lo que conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y artículo 59° del reglamento; se podrá visualizar en el cuadro comparativo de ofertas y la nota de conformidad a la corrección aplicada que se adjunta al presente informe.*

### 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la adjudicación del llamado es por lote, siendo la empresa **Indugraf en el lote 1 y Serigraf S.R.L en el lote 2** las que cotizan el precio total más bajo como se pudo observar en la planilla de precios presentada y el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente informe.

Por lo tanto, se procede a observar en detalle los requisitos de calificación, en cuanto a documentos obligatorios y sustanciales establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

| DESCRIPCION | INDUGRAF | SERIGRAF SRL |
|---|---|---|
| Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941 | CUMPLE | CUMPLE |

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Salud

Abg. Ma. Feliciana Caniza Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección Nacional de Salud

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS – SEGUNDO LLAMADO" ID 239417**

| | | |
|---|---|---|
| Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | NO CORRESPONDE | CUMPLE |

## 6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Cabe resaltar que las firmas Indugraf y Serigraf S.R.L. **cumplen** con todos los requisitos legales y obligatorios exigidos, ajustándose al mencionado Artículo.

Ante la observación en el acta de apertura, realizada por la empresa Winner S.R.L este Comité aclara que no son motivos sustanciales para descalificar las ofertas de ambas empresas, debido a que el llamado en cuestión no ha presentado adendas respectivas, y los documentos legales solicitados en el P.B.C fueron presentados en tiempo y forma.

## 7. Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6), del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, **el Art. 34 inc c)** y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda:

1º) Adjudicar los siguientes lotes a las empresas:

- Lote 1: **"Indugraf"** por un monto equivalente a la suma de **Gs. 5.160.000 (Guaraníes cinco millones ciento sesenta mil) IVA Incluido**.

-Lote 2: **"Serigraf S.R.L"** por un monto equivalente a la suma de **Gs. 12.650.000 (Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.**

Es nuestro informe.

**Sr. Diego Fernando Fleitas**
Asistente Administrativo

**Abog. María Feliciana Cañiza**
Asesora Jurídica